

PREMIO REDMAD 2024

COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO

Certified by



Aliado estratégico

Forbes^{CHILE}

BASES DE INSCRIPCIÓN 2024

BASES GENERALES DE LOS PREMIOS REDMAD 2024

1. QUIÉNES SOMOS

REDMAD es una corporación de derecho privado, conformada por mujeres profesionales y empresarias con una trayectoria relevante en cargos ejecutivos, comprometidas con aportar valor a las organizaciones públicas y privadas, a través de la incorporación del talento femenino en la alta dirección.

Promovemos causas relacionadas con la complementariedad de talentos y la meritocracia, fomentando entornos laborales que faciliten la persistencia y el avance de la mujer. Ofrecemos espacios de sensibilización, formación y visibilización de ejecutivas para el desarrollo profesional de las mujeres en el país. Lo hacemos trabajando en red y en colaboración con líderes masculinos y femeninos de diversas entidades y de la academia.

2. QUÉ ES EL PREMIO REDMAD

EL PREMIO REDMAD COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO es un reconocimiento a aquellas organizaciones y personas que se han destacado por su compromiso en impulsar iniciativas o acciones que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral. Este premio se inicia el año 2019, por lo que esta es su sexta versión.

Le hemos denominado PREMIO REDMAD COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO, pues entendemos que el rol complementario entre hombres y mujeres es la base del desarrollo económico y social del país.

Creemos que el rol de la mujer en todos los niveles organizacionales hará pleno e íntegro el desarrollo de las organizaciones, y su sostenibilidad en el largo plazo.

El objetivo del premio es impulsar iniciativas o acciones que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral con una actividad que convoque y genere visibilidad, a través del reconocimiento y el aporte de buenas prácticas, tanto de organizaciones como de ejecutivas y ejecutivos comprometidos con la causa.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PREMIOS REDMAD 2024

Pueden participar personas naturales, chilenas o extranjeras con residencia en Chile, u organizaciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que hayan sido un aporte real en impulsar iniciativas o acciones que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

- Respecto de las personas, se reconocerán las iniciativas o acciones o trayectoria profesional orientada a estos objetivos. No podrán participar socias REDMAD en esta categoría.
- En el caso de las organizaciones, serán reconocidas las iniciativas y acciones desarrolladas en territorio chileno y que acrediten ayudar al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

4. CATEGORÍAS ORGANIZACIONES

a) Grandes empresas/ Multinacionales

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

b) Pequeñas y medianas empresas

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

c) Servicios públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil

Se reconocerá a un servicio público o institución académica u organización de la sociedad civil que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

PERSONAS

Se reconocerá a una **mujer** y a un **hombre** que en su trayectoria haya impulsado iniciativas o acciones que ayuden al avance y la persistencia de las mujeres en su carrera laboral.

- **En todas las categorías, en el caso que haya empate en el primer lugar, se podrá entregar el premio a los dos finalistas.**
- **Se podrán entregar menciones honrosas a aquellas organizaciones cuyos casos destaquen en algún aspecto como innovación, compromiso o impacto comunitario, visto por el jurado durante el proceso.**
- **Se podrá otorgar máximo una mención honrosa por cada una de las subcategorías correspondientes a las Organizaciones.**
- **Cualquiera de las categorías o subcategorías será declarada desierta si ningún caso obtiene un puntaje mínimo definido por el jurado en la evaluación.**

5. PLAZOS Y FECHAS

El plazo para las postulaciones es hasta el lunes 14 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.

6. INSCRIPCIONES

Categoría Organizaciones

La postulación de las organizaciones deberá contar con el patrocinio del/de la representante legal, gerente general o gerente de primera línea relacionado con la temática de la iniciativa.

Para postular, las organizaciones deben llenar un formulario único de postulación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD www.redmad.cl/premios. En la inscripción deberá incluir los datos de la organización, el nombre de la iniciativa, los antecedentes del caso y las razones por las cuales la organización es merecedora del premio REDMAD. Podrán adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl

Las postulaciones solo podrán incorporar documentos dentro del período establecido de postulación y hasta antes de enviar la postulación por sistema.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) posea alguna incompatibilidad para postular descrita en el numeral 3. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

Categoría Personas

La inscripción de las personas debe ser realizada por la/el postulante, por una socia de REDMAD o por nominación directa de la corporación.

Para inscribir a las personas se debe llenar un formulario único de postulación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD www.redmad.cl/premios. En la postulación deberá incluir los datos de la persona, los antecedentes del caso y las razones por las cuales es merecedora del premio REDMAD. En el mismo, se podrá adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases

y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) se encuentre en alguno de los casos de incompatibilidad para postular descrita en el numeral 3. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

7. JURADO

El Comité de Admisibilidad velará por la completitud de la información y el cumplimiento de los requisitos.

El jurado estará compuesto por directoras y consejeros de REDMAD, y otras personas externas a la Corporación si son invitadas por el directorio de la Corporación.

La sesión en la que el jurado seleccione a las/los ganadores debe contar con la asistencia de todos los miembros de manera presencial u online. El acuerdo se adoptará por mayoría absoluta y será aceptado por todos los miembros del jurado.

Dicha deliberación será confidencial, asimismo la información recibida de los postulantes.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las postulaciones que cumplan con la totalidad de documentos y requisitos definidos en estas bases, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Categoría Organizaciones: El jurado analizará detalladamente cada iniciativa y la calificará según un criterio preestablecido.

Categoría Personas: El jurado analizará detalladamente cada nominación y la calificará según un criterio preestablecido

9. PREMIOS

El premio consiste en un galardón tipo escultura que representa la complementariedad de género.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

Quienes resulten ganadores de cada categoría autorizan el uso y difusión de su reconocimiento en materiales de publicidad, divulgación, buenas prácticas y compartirlo con otras entidades.

Además, el reconocimiento formará parte de la base de datos de REDMAD y podrá ser analizado y difundido públicamente, pudiendo servir de base para publicaciones de REDMAD y de casos docentes.

Los casos ganadores se darán a conocer a través de una presentación o un video en el día de la ceremonia de entrega del premio.

RED
MAD



MUJERES ALTA DIRECCION

www.redmad.cl